



Consejo de Ministros

## Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia

**2 de marzo de 2018.**- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito por importe de 563 millones de euros.

Se incluye una ampliación de crédito para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la Paz, por importe de 550 millones de euros.

Se financia, asimismo, una incorporación del remanente de crédito de 2017 para la prevención, investigación y represión de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y otros fines, de conformidad con lo previsto en la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por el tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, por un importe de trece millones de euros.